

## **SUELDO ÍNTEGRO Y RELACIÓN DE BIENES DEL PRESIDENTE:**

La asamblea aprobó en su reunión de 8 de octubre de 2017 la retribución del Presidente de la RFEN en punto separado y diferenciado del orden del día, tal como exige el Consejo Superior de Deportes.

Para el año 2017-2018, el sueldo del Presidente se fija en 60.000 €.

Relación de bienes:

- 40% de la propiedad de un piso en Madrid, con hipoteca pendiente de amortizar.
- 50 % de un piso en la localidad de Gandía.
- 70% propiedad de un piso en la localidad de Orihuela.
- Coche Toyota Avensis

Se hace expresa declaración jurada de que no tiene intereses profesionales o mercantiles vinculados con la natación, ni participación societaria alguna en Entidad dedicada directa o indirectamente a ello.

En la actualidad está colegiado en el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), si bien como no ejerciente.

Su relación laboral con la RFEN está sujeta a las especificaciones de un contrato especial de alta dirección, regulado en el Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto, con duración hasta el siguiente proceso electoral, en el año 2020.